



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

ACTA

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día catorce de mayo del dos mil diecinueve, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de la oferta presentada por el único licitador convocado en el procedimiento negociado sin publicidad por razón del art. 168.a).2º LCSP, para la contratación del contrato privado de interpretación artística de servicios de Banda de Música en el Municipio de Cuenca (mayo-diciembre 2019), integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

. D. José María Alcalde Calleja, Jefe del Servicio de Tráfico, AAGG y Contratación, en representación de la Secretaría General.

. D^a. María Luisa Gómez Gómez, Interventora General.

. D. José Luis Moreno Delgado, Jefe de la Sección de Actividades Educativas.

Secretaría: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la apertura del único sobre de la oferta presentada, siendo la siguiente:

Plica nº 1: Presentada por la Asociación Musical Virgen de la Luz de Cuenca.

La plica contiene una declaración responsable pero no se ajusta al documento europeo único de contratación (DEUC), por lo que se les requerirá para que subsanen este defecto.

La oferta económica es de 171.260 euros, IVA excluido, con compromiso de aportación de todos los instrumentos necesarios para añadir o sustituir a los existentes para alcanzar y superar el número de 55 instrumentos distribuidos conforme al anexo I del pliego de prescripciones técnicas.

Se hace entrega de la oferta al Sr. Jefe de la Sección de Actividades Educativas para la realización de la oportuna negociación.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cincuenta minutos.